

CONSIDERANDO

*Que el 27 de febrero del presente año, el cantón **DELEG**, de la provincia del Cañar, emporio de riqueza agrícola y de belleza turística, celebra el **DECIMO PRIMER ANIVERSARIO** de cantonización;*

*Que la colectividad de **DELEG**, con su esfuerzo, decisión y laboriosidad marcada de perseverancia siembran hitos y ejemplo de pujanza y trabajo;*

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad popular y baluarte de la democracia, exaltar las fechas cívicas de los pueblos resaltando sus virtudes y dando fe de esta importante colectividad de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Saludar y felicitar a la comunidad de **DELEG**, a sus Autoridades y a la ciudadanía en general, al conmemorar el **DECIMO PRIMER ANIVERSARIO** de su cantonización.*

Hacer votos por su constante superación y desarrollo y por el bienestar de sus ciudadanos.

*El señor **GALO ORDÓÑEZ GARATE**, Diputado por la provincia del Cañar, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL